



Departamento de Rentas
MRR/CRC/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"centro de pago librería y bazar"

SANTA CRUZ, Julio 30 del 2014.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 122 de fecha 30 Julio del 2014, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1577/

APRUEBESE Patente de "CENTRO DE PAGOS, LIBRERÍA Y BAZAR", a nombre de **HERNAN PATRICIO MORALES PAREDES**, RUT: **07.380.095-1**, con domicilio en Rafael Casanova N° 371 local E, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría